

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Año XLVII

Jerez de la Frontera: Domingo 24 de Febrero de 1901.

Núm 14.002

El Guadalete.

El discurso del Sr. Salmerón.

El Diario de Cádiz de anteaer inserta el discurso que el día anterior pronunció el Sr. Salmerón en el Círculo Republicano de aquella ciudad. El local estaba lleno completamente, y presidió el Sr. Marenco, quien declaró al presentar al célebre orador que los republicanos estaban hace tiempo unidos, con inclusión de los federales. Después de unas breves consideraciones encareciendo la importancia de esa unión, y dichas algunas palabras por el Sr. Rioseco, hizo uso de la palabra el señor Salmerón. Comenzó, como era natural, pintando con negros colores la situación del país y la impotencia del actual régimen para obtener el remedio de los males que se experimentan en el orden administrativo. Dió por seguro que reina un descontento universal, y al entrar en materia, comenzó por enumerar las clases que son consideradas como elementos poderosos de la organización política, continuando después lo fundamental de su discurso, que publicamos casi íntegro para satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores. Las declaraciones del orador serán comentadísimas, pues á ello se prestan.

He aquí lo sustancial de su peroración:

«¿Es que pueden el Ejército y la Marina estar satisfechos?»

«No han sido dados en holocausto para salvar el interés de la Monarquía? Si se ve hasta en las cosas pequeñas. ¿No acaba de decir un jefe de partido en aspiración de poder que lo que saldrá de esta crisis será un esperpento?»

Apartémonos los republicanos de todo propósito de coincidir aquellas fuerzas vivas sociales en que encarna el poder de la Patria.

Aquellos tiempos de política romántica y de exaltación democrática pasaron. Debemos convertir la atención á los intereses materiales que donde avanzan hacen fecunda la libertad.

No abandonemos la lucha para la representación de ideas; la que asciende desde la aldea hasta el Parlamento para que se oiga la voz de los representantes de los pueblos.

Tenéis vosotros una ventaja (que quizás no apreciéis bastante) por haber sabido mantener esa lucha: un representante que se ha hecho digno de llevar en vuestro nombre la acción del partido.

Y para colmo de dicha, se junta con esa representación una de que no podemos prescindir: la de fuerza armada.

No vendrá la República á mermar el Ejército y la Marina. Somos una península, pero no debemos olvidar que el territorio ibérico lo mismo está en la desembocadura del Ebro que en la desembocadura del Tajo, que podemos lograr con América un inmenso comercio marítimo, que para afirmarlo y defenderlo se necesita de la Marina de guerra y que sólo cuando se es respetado en el exterior, se es próspero en el interior de la nación.

Tenemos que pensar que si hemos perdidos las Colonias, la Península puede contener doble número de habitantes: que no tenemos el tráfico e industria de que es susceptible el país; que gran parte de esas fuentes de prosperidad, se hallan en manos de los extranjeros, y que tenemos que recabar toda nuestra riqueza para el propio beneficio.

Para eso es preciso que la república ponga más alta sus miras que en un mero cambio de instituciones.

Tenemos que abrir nuevos moldes para que cesen las luchas de clases, las del capital y el trabajo, y venga el cuarto estado á disfrutar los gozos que otros alcanzan, dejando el trabajo de estar sellado por la explotación del capital.

Para todo esto necesitamos en primer término disciplina y seria organización.

Con ella crearemos mayor seguridad

de que no se repitan, como así lo espero, los sucesos que el año 1873 tanto daño causaron á la república.

Lo que á la hora presente se nos impone con mayor urgencia, todos lo estamos diciendo: donde no haya medios expeditos, cumple la fuerza una augusta misión. ¿Qué vamos á remediar? Es al cabo una ley de humanidad.

No somos responsables, sino obligados á buscar su empleo. Cuando se halle establecido el derecho, es el más ignominioso de los crímenes; cuando es para reintegrarlo, es el más noble de los derechos. No somos revolucionarios por obsesión estúpida, sino porque la razón no puede abrirse paso por entre las mallas de un régimen de completa superchería.

Quando haya un régimen que permita al país gobernarse á sí propio serenos los mejores defensores del orden; y por hallarse este conculcado consideramos que debe apelarse á la fuerza.

¿Pero cómo vamos á apelar á ella? Es preciso calcular los medios. ¿Es que siendo los mejores y más cultos y más patriotas del país, habíamos de emplear medios desacreditados é ineficaces?»

Han pasado los tiempos de las barricadas; no vuelven; se han hecho imposibles, incluso por los progresos de los medios de guerra. Es imposible prolongar las perturbaciones, y hay tantos intereses de que cuidar, que debemos pensar en un medio rápido de realizar el cambio: prolongar la anarquía, eso puede tolerarlo la monarquía, porque es su séquito.

Pero la república, que no es el endiosamiento de una persona, sino la patria en la expresión de su voluntad, no es compatible con esta perturbación del orden moral que hace tan frecuentes las del orden material.

Por grandes que sean nuestros elementos, sólo se logrará el triunfo por la conjunción con los elementos de fuerza. Eso es indefectible. Cuando llegue la ocasión, estad seguros de que podrá quizás un leve empuje hacer esa transformación, pues no sería acaso necesario levantar las armas contra el régimen: basta á veces que se pongan las culatas arriba para que la voluntad del pueblo se realice.

¿Y quién sabe si después de la perturbación causada por este régimen en el país, sea tal la actitud de éste, que al ser llamado á elegir uno de esos Parlamentos ficticios, estando nosotros organizados, nos dé el más grande y santo de los triunfos!»

Pudiera suceder que elementos sin carácter civil trajeran una dictadura, que aun efímera sería una degradación de la democracia; y la manera de evitarlo es que el partido republicano esté apercebido, procurando el concurso de los elementos más sanos y vigorosos del país.

Pensando en ese problema, debemos reconocer que todo debe esperarse en la conjunción de las aspiraciones de orden con las conveniencias de la patria y con los derechos reconocidos y afirmados para mantener elementos de fuerza, sin los cuales la vida de la nación es imposible.

Y cuando hagamos que se realice esa conjunción, podemos decir que hemos cumplidos con nuestro deber. Pero eso no es sólo obra de los jefes. Yo soy un simple soldado en la organización últimamente dada á la unión republicana. Por eso hablo con libertad. Y ese concurso que pido no ha de ser de dispersión atomística, sino que la masa colectiva que se organice esté organizada de tal modo y con tal subordinación, que donde esté el jefe estén todas las fuerzas republicanas.

Hemos padecido un mal los partidos liberales de que no estamos curados todavía: no hemos sabido mantener una vigorosa fuerza colectiva: ha habido en nosotros algo anárquico y disolvente, mientras los reaccionarios se han impues to por su estrecha unión.

Y otras dos cosas debo decir para concluir.

Uno es el problema que preocupa al país ante las manifestaciones del poder teocrático, y otra la necesidad de identificar nuestras aspiraciones con las de fuerzas sociales que ven heridos sus inte-

reses y desean el advenimiento de quien haga mejor los negocios, como suele decirse en otros países.

Los tiempos ofrecen este carácter: menos entusiasmo por los ideales no ligados con intereses: no mueven tanto como en las generaciones pasadas.

Los principios son tan reconocidos, que los conservadores extremos hacen competencia á los demócratas. ¿No se deduce esto de las palabras del ministro de la Gobernación, que es secretario de cofradías?»

Pero cuando se trata de salvar esos principios, es cuando en la piedra de toque se suelen mistificar los derechos.

Estad atentos á esos derechos, digo á mis queridos amigos los republicanos de Cádiz.

Estamos persuadidos de que no se acaba con el poder teocrático porque se acabe con las comunidades religiosas: es preciso acabar con el régimen. Sin ello, las persecuciones realzarían á los perseguidos y desacreditarían á los perseguidores. Acabando con quienes protegen, los que disfrutan de esa protección se extinguirán.

Estimándome, como me estimo, representante de las ideas más radicales contra la teocracia, no aceptaría el papel de perseguidor, ni de los jesuitas; sino que acudiría contra el régimen que les permite vivir.

Y en cuanto al segundo punto, el problema capital de los tiempos presentes, de armonizar el progreso con el interés del país, me permito recomendar á los republicanos hagan que trascienda á los elementos que durante un cuarto de siglo no han querido salir de su apatía, que es imposible que lo que ellos se proponen pueda ser realizado sin encarnar en una fuerza política que haga las economías y transforme los servicios de los presupuestos.

Tendrán que identificarse con nosotros salvo aquellos á quienes particulares miras lleven á la Monarquía, y obtendrán sus aspiraciones de la República, no poniendo límites inaceptables: nada de patrón de cien millones: la cifra considerable que resulte del cambio de régimen.

De mí sé decir que cuando el partido republicano ha discutido los presupuestos, ha indicado serías reformas que iban en esa dirección.

«Es que podríamos dar tajos y mandobles en el ejército y la marina, incapacitándonos para una posible resurrección? ¿Para que la República resultara culpada de esos despojos? Eso no puede hacerlo la República; no lo haría sin mi protesta más energética.»

Otras reformas se imponen en un país donde se paga el clero más que en Francia á cuatro cultos; y menos á Instrucción Pública que lo que importa al presupuesto de París y donde á los funcionarios de justicia no se les tiene en condiciones de mediana vida.

Y aquí tenemos, republicanos, gaditanos y andaluces, á que yo pertenezco, necesidad de trazarnos una línea de conducta para atraer á esas fuerzas sociales constituida en la bien llamada Unión Nacional.

La verdadera reforma del presupuesto no consiste en las excesivas economías, sino en que las cuatro quintas partes de los ingresos vayan á emplearse en servicios que ayuden á la prosperidad del país, con lo cual crece la potencia contributiva, no en proporción aritmética, sino geométrica.

Al propio tiempo que esa atracción, debéis realizar otro trabajo intensivo de cierta reserva para que la ola de la opinión suba, á fin de que quede planteado el problema de á donde se halla el deber para quienes tienen la fuerza y han hecho votos de servir á la patria.

Ese es para mí el camino: demostrar que los republicanos somos garantía de orden; que nuestros principios hacen mejores negocios para el interés material; que representamos la dignidad, la riqueza y el incremento de la patria.

Terminó recomendando la organización de la masa colectiva, y la fe en quienes por la voluntad de ella representen al partido republicano.»

La influenza en Rusia.

En San Petersburgo ha aparecido la epidemia de influenza, con unos caracteres distintos completamente de los que ordinariamente presenta.

Comiéndose por experimentar cierto prurito en las fosas nasales, que después se extiende por toda la cara, sin que de termine aparición alguna de erupción cutánea. Las sienes y la región lumbar se sienten sumamente cansadas, y al mismo tiempo se presenta un estado febril.

Uno de los síntomas más alarmantes es la actividad que se nota en la cabeza. Los ojos adquieren una brillantez especial y el enfermo habla apresuradamente como si tuviera en la cabeza un mundo de ideas y temiese no tener tiempo de exteriorizarlas. El cerebro, excitado por una fuerza desconocida todavía, funciona irregularmente.

La influenza, en esta nueva forma, ataca especialmente á los hombres menores de treinta y cinco años y á las mujeres que no pasan de treinta.

La duración de la enfermedad suele ser de diez ó doce días, y al salir de ella el enfermo queda en un estado tal de postración y abatimiento, como si hubiera permanecido en el lecho una larga temporada.

La vuelta del mundo

EN VEINTIDOS DÍAS.

En una conferencia celebrada no hace mucho entre Guillermo II y Mr. Rathenau director del gran almacén de electricidad de Berlín, el último ha predicho que la electricidad reemplazará en breve al vapor para el transporte de viajeros.

Dentro de poco tiempo se establecerán dos trenes expresos en la línea militar Berlín Zossen, construidos, uno por el Allgemeine-Electricitats-Gesellschaft, y el otro por Siemens, los que marcharán con una velocidad de 200 á 250 kilómetros por hora.

Si este ensayo es coronado por el éxito, Berlín quedará unido con las capitales de los Estados confederados por dos trenes rápidos del mismo género, que verificarán el recorrido sin detenerse. Podrá irse de Berlín á Hamburgo en menos de una hora.

Actualmente la vuelta al mundo que hizo en otro tiempo Magallanes en tres años puede hacerse en cincuenta días. De Vladivostok á Anoman, día y medio; de Anomosi á Yokohama á Vancouver diez días y medio; de Vancouver á Bookville y de este punto á Nueva York cuatro; de Nueva York á Londres, seis y medio. Total, cincuenta días para un trayecto de 33.327 kilómetros.

Según Mr. Rathenau, la velocidad del ferrocarril Transiberiano aumentará en 90 kilómetros por unidad de tiempo, sin contar las detenciones y los paquebots en 25 millas, de modo que se viajará nueve días por tierra y trece por mar, ó sean en total veintidós días que se tardará en dar la vuelta al mundo.

La ganancia de un hombre

Son verdaderamente curiosos los datos que publica un periódico de Berlín acerca de las fortunas actuales y de lo que puede ganar un hombre.

Firma en un artículo el profesor Bergtack-Hanfeil, y dice entré otras cosas las siguientes:

El hombre, durante toda su vida, salvo circunstancias de azar, trabajando únicamente de un modo honrado, tan solo puede ahorrar (reduciremos sus cifras á pesetas, para su mejor comprensión) unas 1800 pesetas al año, ó sea 360 duros como *máximum*.

El *mínimum* no es ya el *zero*, es una cantidad negativa que se aproxima mucho á la citada y claro es que quedan exceptuados de estos cálculos los pródigos, los viciosos, los despilfarradores, y los dilapidadores de su peculio, etc.

La fortuna más grande que existe en el mundo no es la de Rostchild, como algunos creen, sino que es la tercera.

La primera es la de David Hamulson, de Pensilvania; sigue luego la del llamado Rey del Petróleo, después la del carbón Gustavo Rostchild y luego la, de Stein, especie de *petit sucrier*, que acaba de sumar á su fortuna una herencia de doce millones de francos.

Como hace notar el docto profesor, estos caudales no es que los hayan ganado sus actuales poseedores, sino que han ido formándose por una serie de fortunas que se han reunido por el azar en una misma persona.

Hamulson disfruta, sumadas todas sus explotaciones y negocios, una renta que asombra: 1.030.800 duros al día, que es lo que se puede calcular que entra diariamente en sus cajas.

Es decir, que gana cada hora 43.000 duros, 720 en cada minuto y cada vez que el reloj bate un segundo unos 12 duros.

Al Rey del Petróleo se le calcula una renta de 45 pesetas en cada segundo, ó sean 9 duros, y á Roschild 5 duros, que dan al día un ingreso en sus cajas de 432.000 duros unos 2.160.000 francos.

Estas son las tres fortunas mayores que se conocen, y al lado de las cuales el sueldo y el patrimonio de todos los monarcas europeos es una despreciable pequeñez.

Cualquiera pensaría que estas fortunas son poco menos que, indestuctibles, y sin embargo como dice muy bien el autor del artículo, en un solo día, una operación de banca, un empréstito fallido, un acontecimiento inesperado cualquiera, puede hacer pasar estas fortunas á otras manos ó disgregarlas en infinitas partes para repartirlas á millares de familias que serían felices.

LA VOZ DE LA CONCIENCIA

Hace cosa de unos dos meses, la señora X, una de las damas más elegantes y aristocráticas de París, estuvo en casa de su modista á probarse unos trajes. Para realizar esta operación, sumamente delicada y trascendental, la señora se despojó de todas sus joyas, reloj, colgantes, pulseras, etc., de unos 3.000 duros de valor, y los guardó en un saquito de mano que colocó sobre un velador de la habitación.

Salió con prisa de casa de la modista subió á su carruaje, y ya cerca de su domicilio echó de menos el bolso, y por ser ya tarde dejó para el siguiente día ir á buscarle.

Y cuando, en efecto, se presentó, con tal objeto, vió con sorpresa que nadie tenía noticia del saquito ni de las alhajas.

Se alarmó, como era natural, la modista; fueron interrogadas las oficiales y aprendizas, y nada. La policía se encargó del asunto, pero tampoco obtuvo resultado en su gestión.

La señora X, había perdido toda esperanza de recuperar sus joyas, cuando hace muy pocos días el comisario de policía recibió la visita del vicario de una de las parroquias más aristocráticas de París el cual era portador del saquito de piel de Rusia, que contenía todas las alhajas.

El comisario quiso obtener alguna aclaración á tan extraño caso, y el cura le manifestó que uno de sus penitentes, cuyo nombre no podía revelar, le había encargado la restitución.

La desconocida autora del hurto era una parroquiana de la distinguida modista, que al probarse unos trajes en la habitación consabida, sintió la tentación de apoderarse del saco, lo cual hizo sin llamar la atención de nadie.

Pero pronto la acosaron los remordimientos y acudió al Tribunal de la penitencia, desolada y contrita, para confiar al sacerdote el desempeño de la delicada misión.

¡La voz de la conciencia!

LIBRES DE RESPONSABILIDAD.

De los funcionarios que sostiene el Estado, muchos son los que por falta de responsabilidad quizás, se equivocan con frecuencia en la interpretación de las leyes y abusan también de ellas en el ejercicio de sus cargos; pero entre todos ellos, merecen especial mención, los investigadores y demás empleados de la Hacienda pública.

Bien reciente está todavía la campaña que hicieron los investigadores, afectos á la Delegación de Hacienda y los de la arrendataria de Contribuciones de la provincia, que incluyeron como contribuyentes en varias industrias á individuos que nunca las habían ejercido, y á otros se les tuvo por comerciantes de lo que jamás había sido materia de su comercio.

Dígalo, si no, el gremio de exportadores de vinos, donde los que en verdad deben figurar en él, tienen que pagar tres y cuatro cuotas para poder favorecer, poniéndole solamente la cuarta parte de una, á los que la mala interpretación de la ley ó el abuso les obligó á incluirse en él.

Y como si esto fuera poco y á pesar de que el artículo 21 del Reglamento de la Contribución Industrial, dice, que ningún industrial pagará cuota separada por el local que tenga destinado exclusivamente á depósito de géneros ó artículos propios de su comercio, pretenden esos señores investigadores y las juntas administrativas recientemente celebradas, han fallado, de acuerdo con ellos, que paguen también otra cuota por cada uno de los depósitos ó bodegas que tengan para almacenar los vinos.

Como todo esto es absurdo, creemos que no prevalecerá; pero, ¿quién indemnizará entonces al contribuyente de los daños y perjuicios que se le causan? ¿Y qué castigo se impone á esos funcionarios que con tanta facilidad y frecuencia se equivocan?

A la vista tenemos el acuerdo de la Dirección general de Contribuciones avisando el fallo de la Junta administrativa que condenó á la Compañía Madrileña de fabricación de gas, como defraudadora á la contribución industrial, por suponerla especuladora en cereales al por mayor, y no podemos resistirnos al deseo de publicarla, para curiosidad de nuestros lectores y corroborar cuanto dijimos al ocuparnos anteriormente de este asunto.

Hay un sello que dice Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz.—Administración.

La Dirección general de contribuciones con fecha 6 del mes actual me dice lo siguiente: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Rojo y Enrique, vecino de Jerez de la Frontera, Director de la Fábrica del Gas que en dicha población tiene establecida la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por Gas, contra el fallo de la Junta administrativa de esa provincia que le condenó como defraudador en cereales. Resultando que, según alta de ocultación, constituido un Investigador el día 4 de Agosto de 1900 en la antedicha fábrica exhibió al Director de la misma una certificación en la que con referencia á los libros de la estación del ferrocarril, de Jerez se hacía constar que consignados á nombre de dicho Director D. Pablo Rojo se habían recibido en la misma dos vagones cargados de maíz, que, ante dicho documento el referido señor Rojo manifestó que la Compañía del Gas no comerciaba en maíz, sino que mediante el abono de cierta cantidad por parte de varios particulares les facilitaba el uso de las vías de la fábrica, para dar entrada á los vagones de mercancías y facilitar la descarga sin pasar á la población, siendo tal el motivo por el que se recibían las partidas.

Resultando, que no conforme la investigación con las explicaciones dadas por el interesado le notificó de defraudación y, previa citación, reunió la Junta administrativa que acordó á instancia de la parte denunciada, la ampliación del expediente, por defectos de procedimiento; constituyéndose de nuevo el investigador en el despacho del Director de la Fábrica del gas, quien repitió enalagaciones aportando como prueba de las mismas:

- 1.ª Una certificación de la Administración de Consumos diciendo que ni D. Pablo Rojo ni la fábrica del gas, tenía depósito alguno de cereales.
2.ª Otra del Jefe de la Estación de Jerez...

rez consignando que los fabricantes á que se refiere el Director, tienen un contrato con la Compañía del ferro carril y autorizado por la del Gas para que por las vías de la fábrica entren cuantos vagones de cereales lleguen á la Estación de Jerez consignados á su nombre.

3.ª Copias de los contratos á que se refiere la ante dicha certificación.
4.ª Otro certificado expedido por un comerciante en cereales matriculado en Jerez, declarando que ni la fábrica del gas, ni su Director han comerciado nunca en granos;

Y 5.ª Una factura para probar que el adquirente del maíz no fué D. Pablo Rojo ni la Compañía, sino los Sres. Bohorquez Hermanos;

Resultando que reunida de nuevo la Junta administrativa el día 26 de Septiembre último, se declaró por la misma que la Compañía del alumbrado y calefacción por gas estaba comprendida en el caso 1.º del art. 172 del reglamento de la Contribución por ejercer sin tributar, la industria de especuladores en cereales fundándose en que la consignación á nombre de su Director de los dos vagones de maíz, era bastante para probar el ejercicio de la industria, y que los documentos aportados no tenían valor probatorio alguno frente al indicado hecho;

Resultando, que notificado el fallo y la liquidación de él nacida, á la parte denunciada, no conforme con él, interpone recurso de alzada pidiendo la revocación del fallo, declarándose la irresponsabilidad de la Compañía representada por su Director D. Pablo Rojo. Visto el reglamento de la contribución industrial y las tarifas á él unidas. Considerándose que según el epígrafe 51 (antes 60) de la tarifa 2.ª están sujetos á tributación los expendedores que se dedican á la compra-venta de harinas, trigos, cebadas, cereales, siendo por consiguiente necesario, para obligar á un individuo á que tribute como especulador, no ya solo que adquiera los artículos, sino también que los enagene ó venda, encontrando en dicho acto mercantil de compra-venta, el lucro ó utilidad que sirve de base al impuesto. Considerando que el artículo 40 del Reglamento del ramo está inspirado en este mismo criterio al decir que no es preciso que el especulador tenga depósito ó almacén para guardar lo que es objeto de su especulación, pero sí que los granos, frutos ó caldos que estén en los locales ó muelles de las Estaciones ferroviarias, y aún sobre los mismos vagones estén á su orden y voluntad, hasta el momento de realizar las ventas ó especulaciones á que se dedique. Considerando, que de las actuaciones practicadas no resulta probado que la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas ni su Director se haya dedicado ni dediquen á la compra-venta ó especulación de maíz y si solo que por el ramal de vía que se deriva de la línea de los Ferrocarriles Andaluces, han tenido entrada dos vagones cargados de dicho cereal, siendo destinatario el mencionado Director, hecho por sí solo insuficiente para probar el ejercicio de la industria de especulador; y considerando que por ser la cuantía de este asunto inferior á 3 000 pesetas su resolución, según previene el R. D. de 14 de Noviembre de 1899, compete á este centro directivo; el mismo ha acordado revocar el fallo de la Junta Administrativa que condenó al recurrente por estimarlo defraudador á la contribución industrial. Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Cádiz 18 de Febrero de 1901.—Firmado, Manuel Jim.

Sr. D. Pablo Rojo y Enrique, Director de la Fábrica del Gas de Jerez.

Después de leído lo que antecede, se nos ocurre preguntar otra vez:

¿Quién debería de resarcir á la Compañía Madrileña de los gastos ocasionados, para comparecer á la Junta administrativa, elevar el recurso de alzada y recuperar las tres mil quinientas y pico de pesetas que tiene desembolsadas?

Si el Estado exigiera responsabilidad á los empleados es bien seguro que no sucederían estos casos con tanta frecuencia, pero como desgraciadamente no es así, seguirán los contribuyentes siendo víctimas de los desafiados y de las torpezas de aquéllos.

EL GOBERNADOR Y LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.

Por lo visto al Gobernador de Cádiz le ha dado por los arbitrios. No contento con querer imponernos aquí de la manera más arbitraria é ilegal de que hay ejemplo, el impuesto de Timbre; retiene en su poder una Real Orden por la que se revocan otros arbitrios impuestos injustamente á los vecinos de Sanlúcar.

Hé aquí lo que á este propósito dice El Cronista de Sanlúcar y que no necesita comentarios.

El sábado pasado regresó de Madrid la comisión que en representación de los contribuyentes é industriales de Sanlúcar, marchó á la corte á gestionar la aclaración de la real orden de Gobernación fecha 10 de Enero, que dió motivo á que por los agentes municipales de consumos se cobre 15 céntimos á todo bulto que se importe ó exporte en esta ciudad.

El ministro de la Gobernación señor Ugarte, recibió muy amablemente á los señores de la comisión, ofreciéndoles dar la real orden aclaratoria que solicitaban. Y en efecto, con fecha 17 del corriente se dió traslado al gobierno civil de Cádiz de la real orden aclaratoria.

En ella y en su parte dispositiva se hace saber á este ayuntamiento que no está autorizado para cobrar el impuesto de bultos á los que contengan especies tarifadas, á los que contengan especies comprendidas en la ley de azúcares, á los que contengan especies tarifadas por el Municipio y por último á los que contengan primeras materias tales como el cáñamo y sus similares y demás que no recordamos.

Enterada la Comisión de contribuyentes é industriales de que la Real orden aclaratoria que habían gestionado en Madrid estaba en Cádiz desde el día 18, y visto de que no obstante haber transcurrido varios días, el Gobernador no había dado traslado de ella al Ayuntamiento de esta ciudad, visitó el jueves al señor Gobernador civil el señor Sanchez Reina, para rogarle diera inmediato traslado de dicha Real orden, á fin de que cesase la exacción ilegal que se viene cometiendo cobrando 15 céntimos á las especies tarifadas y primeras materias destinadas á la fabricación.

El señor Gobernador civil de Cádiz don Manuel Cano y Cueto, contestó al señor Sanchez Reina que la Real orden aclaratoria no sería trasladada al Ayuntamiento de Sanlúcar hasta tanto no se resolviese la crisis.

El señor Sanchez Reina insistió en la necesidad de que fuera trasladada dicha real disposición para evitar grandes perjuicios á los industriales y comerciantes de Sanlúcar, pero el señor Gobernador insistió en su extraña contestación.

Entonces el señor Sanchez Reina, manifestó que se telegrafiaría al señor Ministro de la Gobernación y al señor Ministro de Marina, quien había principalmente recominado la justa petición de los contribuyentes sanluqueños.

El señor Cano y Cueto, al oír que los Contribuyentes pensaban quejarse de su actitud contraria á lo que demandan los intereses de este pueblo, manifestó le tenía sin cuidado se telegrafiaría al Ministro de la Gobernación y al de Marina; que él cumplía con su deber, no le asustaba toda la Marina entera y por último que con esas imposiciones ó amenazas retrasaría el traslado indefinidamente.

El señor Sánchez Reina contestó al señor Gobernador que en sus palabras no iban envueltas amenazas de ningún género, que si había dicho que telegrafiaría á los ministros antes aludidos, obedecía á que entendía que la resolución del Gobernador no era justa y que dando cuenta de ella á la superioridad ejercitaba un derecho indiscutible.

En vista de la actitud resueltamente contraria del Gobernador á las pretensiones del señor Sánchez Reina, éste se retiró del despacho del Gobernador.

Ayer se telegrafió lo ocurrido al señor Ministro de la Gobernación y al de Marina y á los periódicos El Liberal de Sevilla y Madrid, El Imparcial y el Herald.

DE CADIZ.

Regresaron en el expreso los señores marqueses de Santo Domingo de Guzmán y el presidente de la Diputación D. Manuel Calderón.

El tiempo ha vuelto á enredarse en agua.

Si continúa el mismo viento imperante hoy, se malográ el día de mañana para las máscaras.

Acuerdos de la sesión de hoy: Aprobáronse los precios medios para el suministro á las tropas del ejército en el mes actual.

Informar al gobernador que procede autorizar los Ayuntamientos de El Gastor y Setenil para cobrar por reparto vecinal los arbitrios que le han sido concedidos.

Conceder dos pagas de toca á la viuda de don Pedro Fajardo empleado de la corporación.

Informar favorablemente los presupuestos municipales de Olvera y Espera, y con reparos el carcelario de Olvera. Informar que procede aprobar el repartimiento de arbitrios extraordinarios que presenta el ayuntamiento de Zahara.

Elevar al gobernador, como presidente de la junta de Instrucción pública, el expediente instruido con motivo de los hechos ocurridos entre dos maestros de esta capital.

Sección Literaria

AL INVIERNO.

Vuelven contigo los trabajos rudos, lluvias y nieblas y furiosos vientos; el hambre acrecerás de los hambrientos y el rígido temblor de los desnudos.

Blancas las sierras y los campos mudos reflejarán tus astros macilentos, y en los mares del Polo, turbulentos, se erizarán los témpanos agudos.

No me causas temor, invierno helado, lúgubre huésped de mi hogar vacío; á mi puerta la muerte se ha sentado. ¡Mi madre fué robada al amor mío! ¡Invierno del dolor, me has visitado! ¡Tú sí que eres invierno, y triste y frío!

J. SÉ DE VELILLA.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS S. D. A. Lorette, rue Cadum, rita 61.

Se arriendan las siguientes fincas y pedregales:

Casas de campo — Olivar de Miocin s. cercado en las Ventas del Cuervo — Vña. El C. rizo, pago de Sabotera. — Hiedro. El Pinar, en Cañiza. — Vña. El Loro, en Cañiza. — Vña. de Matajorcas, en Macharuido. Casas en Jerez. Pucos 10 y Asa 2, sito de la obra de cuesta de dañá ó inquilino s. g. u. se estápué.

Establecimiento de baños, Caracas 13. Huertas. — La del Carite ó Pl. a. canoria. — La del A. de, con s. o. a.

Venta. — La conculda por de Las Zoras en el Attila de Capucinos.

Partidos. — La s. t. e. r. H. r. e. a. de Ramas, en la Gran Vía, s. t. e. r. C. p. uehina.

Pedregales de campo. — Hiedro. El Pinar, de Caliz. — Vña. El Loro, de C. bretera. — Hiedro. El Pinar, de C. bretera. — Hiedro. El Pinar, de C. bretera. — Hiedro. El Pinar, de C. bretera.

Graneros. — Pucos 10, 11, 12 — 1100 s. — Ca. c. n. l. 13.

Casas en Puerto Real amuebladas. (Por meses ó temporales) San J. e. 54 — S. t. e. r. Domingo, 1.

Casa en idem desamueblada. — R. r. o. 18. Se desamueblará en sus habitaciones s. t. e. r. a. A. h. a. u. a. a. e. e. de Cerrou, n. d. a. 10.

Se vende por separado, en la Hacienda de Me. a. s.

Se vende por separado, en la Hacienda de Sevilla.

Para el r. r. s. o. n. de lo anterior y entregar los vales en la Bodega de los Sres. Guazález Byass y C. a.

VIOS AMERICANAS.

SERVICIO DE LA AGRICULTURA BÉTICA.

COMPÁS 2.

Grande rebaja de precios en competencia con todos los que circulan en esta ciudad.

Planta de primera selección.

Existencia en el depósito calle de la Cruz:

Rupestes del L. t. 100 000 barbasas. — Ara. o. n. + Rupestes. G. o. u. n. 1 20 000 f. d. R. p. a. + R. u. e. s. t. i. o. 101 14 3 306 y 3 309 30 000.

R. f. l. a. p. a. r. i. n. g. e. r. t. a. de primera calidad; a 2 pesetas kilo.

En el mismo depósito se hallan á la venta abocós uireales (primeras materias) ó superfosfatos, sales potásicas y azúcares.

Regalos recibidos bara la Rifa del Salvador.

Dos macetitas, tres abanicos, un cuadro con marco dorado, tres libritos para apuntes, un pañuelo de encaje y dos servilletitas, de D.ª Consolación Roldán viuda de Coloma.

Una caja con papel de escribir y otra con tres pastillas de jabón, de D.ª Angel del Toro viuda de Sanjuan.

Dos saleritos; dos juguetes de salón y una batea, de D. Juan J. Sánchez Balbás y señora.

Un cenicero, tres juguetes de mesa y una batea, de la Srta. Carolina del Río y García.

Cuatro tazas y una batea, de D.ª Josefa Amalia Mateos de Bela.

Un azulejo pintado, de D. José Pemartín y Sanjuan.

Dos columnas con porta macetas, del Sr. Presidente y socios del Circulo Ibero.

En el C. sino Nacional y ante una concurrencia tan numerosa como distinguida, de la cual formaban parte muchas bellas señoras y señoritas, dió ayer tarde su anunciado concierto vocal é instrumental la Estu lliantina Graditana. Con el gusto y la maestría que les distingue, tocaron y cantaron los jóvenes estudiantes escogidas y preciosas piezas musicales y de canto, escuchando muchos aplausos y felicitaciones del distinguido concurrido que les escuchaba.

Siempre aceptaríamos gustosos la invitación á discutir la gestión administrativa del actual Municipio, viniera de quien viniera, si presidiere á ella la buena fé, y aparte de que quien tiene autoridad sobrada para ello, es decir, la Junta Municipal, hizo la mas elocuente censura de esa administración desdichada ya también juzgada y discutida en todos sus aspectos por la opinión pública. Pero cómo es posible que de buena fe quieran los caciques discutir la administración tetuanista, si los que dentro del Municipio han querido hacerlo, han tropezado con dificultades invencibles?

Cuando los Sres. Alvarez Algeciras, García Gil y Larragán emprendieron aquella necesaria investigación de los servicios que todo el mundo aplaudió, al punto en que tropezaron con algo que no convenia al caciquismo que fuese conocido, el mismo Alcalde les cortó el paso, proponiendo al Ayuntamiento aquel acuerdo que servirá siempre de bochornoso padrón de ignominia de la administración mochalista, por virtud del cual se prohibió á los concejales síndicos y presidentes de comisiones, obtener documento ni dato alguno que no lo fuera por conducto del mismo Alcalde.

Cómo es posible que después de esto, de buena fé se diga que están á disposición de todo el mundo las cuentas y documentos municipales de toda clase, cuando hasta á los concejales está vedado el conseguirlo?

La audacia y el cinismo que tal afirmación revela, despertarían la indignación de todas las personas sensatas, si no fuera la repugnancia y el asco lo único que se despierta ante todos los actos de un caciquismo sin nombre, que á fuerza de su impopularidad merece hoy el castigo que sufre, de ver convertido en picota el sillón presidencial de nuestro Municipio.

Es casi seguro que el Miércoles próximo se celebrará en el Ateneo la velada literaria en honor del insigne poeta Campoamor.

Oportunamente publicaremos el programa de dicha fiesta, en la cual se leerán algunas de las más celebradas composiciones del gran poeta, por varios señores socios del Ateneo.

La est di utin gaditan estuvo ayer tocando en varias casas particulares, entre otras en el establecimiento de tejidos de los Sres. García y Compañía, donde fueron obsequiados los estudiantes.

En el tren correo marchó la estudiantina á Puerto Real, muy complacida de la acogida que han tenido en esta localidad.

Tanto los Casinos y Circulos como varios particulares, han hecho á la estudiantina donativos importantes para el objeto benéfico que persiguen.

Puntos que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebró el Excmo. Ayuntamiento, mañana Lunes.

Extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Enero último.

Expediente y convocatoria sobre elección ordinaria de Diputados Provinciales.

Oficio del Vicepresidente de la Comisión Provincial acerca de los créditos y débitos de la Provincia con los municipios y viceversa.

Otro de la Sociedad de Aguas acompañando extracto de la cuenta que tiene con la Excmo. Corporación municipal.

Dos id. del Director de la Fábrica del Gas acompañando factura importe de aparatos substraídos de los faroles del alumbrado público.

Otro del Sr. Coronel del Regimiento Caballería de Villaviciosa, dando las gracias por la consignación hecha en el presupuesto corriente para pago de su casa habitación.

Escrito de D. Rafael Hierro Jiménez solicitando se inscriba á su nombre el nicho de 1.ª clase ocupado por los restos de su esposa.

Id. de D. Juan Ruiz Canchola solicitando adquirir en propiedad la sepultura particular ocupada por los restos de don Antonio Arquillo.

Repartimiento del Contingente Provincial á Jerez.

Cuentas de diferentes servicios municipales.

Pudiera saberse á qué razón obedece el haber retirado desde hace tres días, de la Casa de Socorro, el guardia que en cada turno prestaba allí servicio? Por que, Sr. Gómez, la medida no puede ser mas desacertada.

Rogamos al Sr. Director de la Granja Escuela experimental, se sirva dar las órdenes oportunas para que se nos remita diariamente la nota de las observaciones meteorológicas de dicho centro, pues son muchos los días que no la recibimos. Le agradeceremos atienda nuestro ruego en interés del público.

Se nos han quejado algunos vecinos de la calle del Salvador y plaza de Domecq, de los continuos escándalos que dan en dichos sitios una turba de jóvenes, sin que pongan á ello coto las parejas de guardias municipales. Tengan paciencia esos vecinos; cuando terminen los guardias la recogida de firmas, tampoco lo harán.

En el expreso de ayer marcharon a Sevilla los Excmos. Sres. Marqueses de Misa.

Continúa enferma en Jaén nuestra distinguida paisana D.ª Teresa Poince de León de Pérez Lila.

En vista de la Real Orden del Ministerio de Estado, manifestando las relevantes pruebas de acendrado patriotismo dadas por nuestro paisano, el dignísimo y pundonoroso jefe que fué de la Comisión de Marina en Filipinas, don Federico Rebolé y Ysasi, se ha acordado por el Gobierno darle las gracias en nombre de S. M., anotándosele en su hoja de servicio.

En el expreso de ayer marchó a Sevilla, el afamado ganadero, Sr. Marqués de Villamarta Davila.

Aunque está citado anoche para celebrar sesión extraordinaria nuestro Municipio, para tratar del asunto de los terrenos de la estación de mercancías, no pudo celebrarse cabildo por falta de número de concejales.

Ha sido desembarcado del acorazado Pelayo, pasando a prestar servicios al Departamento de Cartagena, nuestro paisano el alférez de navio D. Julio Coloma y Pérez.

La Alcaldía delega en D. Sebastián Romero Orbanja la inspección en el Matadero desde el 25 del corriente al 3 de Marzo.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Granada, próximo a terminar los ajustes abreviados de las clases de tropa que pertenecieron al mismo anuncia a los interesados que del erán solicitarlos por medio de instancia dirigida al jefe de la misma.

Anoche aun no había sido preso el autor del asesinato cometido en la calle de Santa María.

El invierno de este año parece que formará época, tanto por su duración como por su crudeza. La mortalidad va aumentando de un modo considerable por causa de las afecciones del aparato respiratorio, exacerbadas con la intensidad y duración de los frios. Por lo tanto, interesa sobremanera no descuidar tales afecciones y procurar aliviar la tos que es el signo característico de aquéllas, haciendo uso de pectorales de reconocida eficacia como la Pasta pectoral del doctor Andreu, que es a la vez expectorante, demulcente y calmante.

Ha llegado a ésta el representante de la casa Walewyk Lacioche, de Madrid y París, D. Arturo Walewyk, con una colección de lencería, trousseaux layette y fantasías, para señoras, señoritas y niños, sólo por unos días, hospedándose en el hotel de Jerez.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo María, Caracul núm. 5.

Ha ingresado en la Carcel a disposición del Juzgado, un individuo vecino de Algeciras, llamado Manuel Rubio, que hurtó una capa, en la fábrica de botellas La Jerezana.

Dicen del Puerto: El autor del homicidio cometido anteanoche en Jerez y de cuyo hecho damos cuenta en otra sección del periódico, es el mismo que hace diez años próximamente, el día 23 de Septiembre mató en ésta en el muelle del pescado a un hijo del dueño de parejas conocido por Cabesita.

De Real orden se dispone que la liquidación de Cajas especiales de fondos de primera enseñanza quede ultimada el 30 de Abril próximo venidero. De lo contrario los delegados de Hacienda, de acuerdo con los gobernadores civiles nombrarán personal temporero suficiente para conseguir la pronta terminación, abonándose el sueldo ó gratificación que se le asigne con cargo al que perciben los secretaríos interventores.

EDICTO.

D. Justo Garzón Osaña, Recaudador de Contribuciones de este término Municipal.

Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre del año de 1901 por los conceptos de Rústica, Urbana, Carruajes de lujo, Minas, Casinos y utilidades tendrá lugar los días del 25 de Febrero al 6 del mes de Marzo, en la oficina recaudatoria situada en la Calle Por-ve-ra número 13, desde las diez de la mañana, á las cuatro de la tarde de los días indicados.

En su consecuencia y para que llegue á conocimiento de los interesados y con el fin de que los mismos no sufran los recargos que previene la Instrucción vigente para el procedimiento de apremios

se invita á los Contribuyentes por medio del presente edicto, á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo antes señalado.

Jerez á 23 de Febrero de 1901.—El Recaudador, J. Garzón.

Telegramas

En el Parlamento austriaco.—Tumultos y escándalos.

Madrid 23, 8. Los tumultos ocurridos en el Reichsrath austriaco han tenido mayor gravedad de lo que participó ayer el telegrafo. Los epítetos cambiados entre radicales, antisemitas y tcheques, fueron altamente ofensivos y el diputado socialista Klofere, desgarró el reglamento y haciendo pelotillas con sus hojas las arrojó al banco ministerial. El diputado Was Lilko le golpeó delante de los ministeriales, la Cámara entera corrió la escena con sus gritos y el presidente se vió obligado á levantar la sesión.

Sobre el papel de Inglaterra en Chi a.— Situación desair da.— El pago de la neutralidad de Alemania.

Madrid 23, 8'20. El periódico «Daily News» se lamenta del papel deslucido que representa la Gran Bretaña en el Celeste Imperio.

Los alemanes, dice, recojen todos los laureles; los rusos se apoderan de la Manchuria; hasta los italianos arrojan á Sir Robert Hart de la aduana de Pekin. Los ingleses entre tanto gastan sus hombres y su dinero en una expedición de venganza bárbara, que no podemos aprobar. ¿Es esto lo que debemos pagar, según el convenio anglo-germánico por la neutralidad de Alemania en la guerra sudáfricana?

La peste en el Cabo.—Sigue la epidemia.

Madrid 23, 9. Siguen registrándose casos de peste bubónica en la Ciudad del Cabo. El jefe del servicio sanitario atribuye esta expansión de la enfermedad al hecho de haberse ocultado bastantes casos por los cafres y otros elementos de color.

Dimisión del Director de Obras públicas.—Un naufragio.

Madrid 23 de Febrero de 1901, á las 2.

Alzola, director de Obras Públicas ha dimitido irrevocablemente.

El vapor City of Janeiro ha naufragado. Ha habido numerosos ahogados.

Otra huelga.—En la vía de Valladolid.—Lo que dice Azcárate.—Libertad de cultos y matrimonio civil.

Madrid 23 de Febrero de 1901, á las 9'45.

Los obreros de los trozos primero y segundo del ferrocarril en construcción de las minas de Valladolid, se han declarado en huelga. Témesse que se generalice. Está concentrada la benemérita.

Azcárate ha declarado que si los liberales quieren el poder debe exigírsele que sustituyan la tolerancia religiosa por una amplia libertad de conciencia y cultos, y sustituir la actual forma del matrimonio por el matrimonio civil.

Montero Rios enfermo.—El asunto Ubao.—Declaración del juez.—Comunicaciones interrumpidas.—Cotización.

Madrid 23 de Enero de 1901, á las 17'40.

Montero Rios está gravísimo. El Juez reclama la entrega de la señora Ubao, quién pedirá la depositen.

Faltan algunos correos á causa de la nevada.

Consolidado 71'60
CAMBIOS.
Londres 34'56
París 37'10

Madrid 23, 23'25. El vapor Buenos Aires de la Compañía Transatlántica que se dirigía á Cádiz,

chocó con un vapor sucoo á la entrada de Génova, sufriendo grandes averías.

Es inexacto que se halle enfermo de gravedad el exministro Sr. Montero Ríos el cual está de temporada en Lourizán.

Madrid 23, 23'40. Se ha publicado el Balance del Banco de España. El oro acusa un aumento de 2.285 pesetas; la plata también ha sufrido un aumento de 644.425 pesetas, habiendo disminuido los billetes en 4.701.200 pesetas.

ADMIRABLES RESULTADOS

producidos por la publicación de cartas de todas partes de España La publicación de cartas recibidas de numerosas personas que han recobrado su salud por el uso de la Emulsión Scott, está dando admirables resultados. De todas partes de España se nos da noticia de curaciones notables realizadas con este remedio universal, y si algo sentimos, es no poder publicarlas todas. La siguiente es de una madre cuyos niños padecían varias enfermedades y que no logró curarlos mientras que no hizo uso de la Emulsión Scott. Dice así: Sans á 4 Marzo 1899.

Muy Sres. míos: Me complacé en manifestar á Vds. (por si en algo pueda convencerlos) que tengo cinco hijos, una niña y tres varones: la niña, llamada Paulina, cantasiete años; y los niños, los dos mayorcitos Angel y Ruperto; estos tres, después de haber pasado muchas enfermedades y de haber probado infinidad de medicamentos á fin de poder dar tona á sus organizamos por críarse raquíticos, sin fuerzas y con poca vida, me decidí á darles la Emulsión Scott. Debido á este gran medicamento pude conseguirlos haber encontrado en el mundo el remedio para mis queridos hijos; puesto que en mi modestísima casa no hay más que decir y placer de verlos curados.



Paulina YZQUIERDO

Profundamente agradecida quedo á ustedes su S. S. RUPERTA IZQUIERDO.

Santa Teresa, 37, tienda. Por la precedente carta puede verse cuán maravilloso remedio es la Emulsión Scott para todas las enfermedades de los niños. Por esto es indispensable que al comprar la Emulsión se exija que sea la verdadera de Scott, y de esta suerte no será dudoso el recobro de la salud. La Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación por la marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima. La Emulsión Scott es diferente de todo otro remedio; es una forma especial de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfatos de cal y de sosa y de glicerina. Es un hecho indisputable que solamente con el uso de la Emulsión Scott pueden obtenerse los benéficos efectos de estos agentes medicinales en su grado máximo.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goitre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuazo y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo deseen á la Administración de Hacienda, durante el período de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

Se arrienda una amplia accesoría con dependencias para habitar una familia en la calle Cerón 95 y 97.

HIGIENE DEL TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Centro Vitícola Jerezano. VIDES AMERICANAS en las huertas del Duende y del Pinar para toda clase de terrenos. NO COMPRAR sin visitar estas plantaciones. Se analizan las tierras GRATIS A LOS QUE COMPREN PLANTAS. Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.

PÉRDIDA.—La de un broche de señora que se extravió entre la calle Caballeros y la venta del Parato: A la persona que lo haya encontrado, y lo entregue en la calle Caballeros núm. 23, le darán una buena gratificación.

AZOPARDO & ALCÓN. Consignaciones, Exportación y Tránsito. Escritorio. Isaac Peral (antes Aduana) n.º 3 CADIZ. Servicio especial para embarques por el Trocadero.

KODAKS. APARATOS FOTOGRAFICOS PARA INSTANTANEAS Y EXPOSICION EL MEJOR REGALO. Para artistas.—Para turistas.—Para señoras.—Para niños.—Para arquitectos.—Para constructores.—PARA TODO EL MUNDO. MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE TODOS LOS SISTEMAS. MÁQUINAS DE CALCULAR. AUTOCOPISTAS. Fonógrafos. Para visitar el depósito y pedir noticias, dirigirse al agente, M. DIAZ CAZAS.—MEDINA, 75. JEREZ DE LA FRONTERA.

PLANTERA DEL CALVARIO. Se venden plantas americanas á los precios siguientes: BARBADOS, ESTACAS DE 1.ª, ESTAQUILLAS. Nota.—Para informes y pedidos dirigirse á la calle Porvenir, núm. 11.

ESCOPETAS MARCA JABALI. Se adquiere un piso principal en 8 duras, con seis habitaciones, comedor y cocina, con vista á la calle y al jardín de la finca.

HIGIENE Y BELLEZA. Gorgot. Para el cuidado de la piel, blanquea el cutis y lo conserva terso; suaviza las manos; quita granos, rojeces, manchas y las arrugas prematuras de la cara. Usándolo en el baño, preserva á la piel de toda enfermedad contagiosa: sarampión, viruela, etc. Precio 3 pesetas frasco. García y C.ª

Boletín Religioso. UBILLO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DÍ HOY.—San Matías ap. y San Modesto oh. MAÑANA.—El Rto. Sebastián de Apar. cf., y Santos Félix p. y C.º s. ro cf.

PARROQUIA DE SAN JUAN. Les M.ª e. colas y V.ª es hay ejercicios y p.ªtica después de las or.ªciones; los Domingos el sermón es en la Misa Mayor.

HOY DOMINGO. A las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de LA SEÑORA D.ª Angela Anzorregui e Hidalgo. Esposa que fué de D. Salvador Escudero. Falleció anoche á las 9 y media después de recibir los Santos Sacramentos. (Q. S. G. G.) Su padre, viudo, hijos, hermano político, primo, primo político, Director espiritual, demás parientes y afines. Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Mateo, y seguidamente a la conducción de su cadáver, á cuyo favor quedaran reconocidos. Viva: calle de San Juan 7. (No se reparten esquelas.)

VAPORES DE ISABRA Y C. relación regular con salidas fijadas en Sevilla, Huelva y Bayona. SALIDAS DE CÁDIZ. Para Algeciras, Málaga, Amberin, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Geta y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez. JOMES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Vizcaya (San Sebastián) y Bayona. TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. TODOS LOS LUNES á las cuatro á las tarde. Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, Juse de la Viaca. Imprenta de EL GUADALETE.

Tejidos Nacionales y Extranjeros.—**LAS FILIPINAS.**—Tornería 3 y 5.—Grandes talleres de Sastrería y Camisería.—Esta Casa realiza todas las existencias de la presente estación—Franelas, Cocos y Cretonas á **MEDIO** real vara.—Capas para señora desde 9 pesetas una. Tornos confeccionados desde 20 pesetas.—Camisas para caballeros desde 5 reales una. Grandes existencias en Jergas, Vicuñas, Estambres, Tricots y paños para uniformes de todas clases.—Precio fijo.—Ventas al contado.

REGENERADOR DE LA SANGRE
HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En **PARIS**, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FERROCARRILES

LÍNEA DE JEREZ A CADIZ, SEVILLA Y MADRID

PRECIOS DESDE JEREZ A CADA ESTACION Y VICEVERSA			HORAS					HORAS						
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	ESTACIONES	Ex-pres.	Cor.	Mixto	Mixto	Mixto	ESTACIONES	Ex-pres.	Corr.	Mixto	Mixto	Mixto
Ptas.	Ptas.	Ptas.												
6 52	4 59	2 72	Cádiz	Salida	15 09	6 15	10 45	15 24	18 30	Madrid	Salida	26 20	21 40	7 25
4 85	3 28	1 98	San Fernando	s.	15 30	6 44	11 29	15 26	19 4	Córdoba (F.)	s.	7 10	12 25	2 02
3 54	2 28	1 35	Puerto Real	s.	16 01	7 02	12	16 17	19 23	Empalme de Córdoba	s.	10 19	15 40	6 35
2 50	1 44	6 59	Puerto de Santa María	s.	16 39	7 22	12 30	16 40	19 56	Sevilla	s.	10 29	16 18	7 08
2 38	1 94	1 14	Jerez (F. E.)	s.	16 59	8 21		17 45		Dos Hermanas	s.	10 51	16 41	7 37
3 96	2 97	1 83	El Cuervo	s.		8 45		18 18		Utrera (F. E.)	s.	11 20	17 15	8 05
6 00	4 54	2 71	Lebrija	s.		9 19		19 4		Alcantarillas	s.	11 35	17 35	8 35
7 38	5 53	3 35	Las Cabezas	s.	17 52	9 19		18 15		Las Cabezas	s.	12 19	18 21	9 18
8 33	6 69	4 62	Las Alcantarillas	s.	18 33	10 28		19 40		Lebrija	s.	12 19	18 21	9 18
10 09	8 14	4 91	Utrera	s.	18 55	10 52		20 11		El Cuervo	s.	13 11	19 29	10 38
12 03	9 49	5 63	Dos Hermanas	s.	19 22	11 31		21 4		Jerez (F. E.)	s.	13 31	19 44	11 19
14 06	10 59	6 33	Sevilla (Plaza de Armas)	s.	19 43	11 53		21 29		Puerto de Santa María	s.	14 02	20 28	12 03
16 39	12 39	7 53	Empalme de Córdoba	s.	20 04	12 14		22 0		Puerto Real	s.	14 22	20 51	12 23
18 39	14 39	9 53	Córdoba (F.)	s.	20 25	12 35		22 15		San Fernando	s.	14 42	21 10	12 43
21 19	16 48	11 52	Madrid	Llegada	20 46	12 56		22 30		Cádiz	Llegada	14 52	21 20	12 53

LÍNEA DE JEREZ A SAN LUCAR Y BONANZA.

			Mixto	Mixto	Mixto				
0 46	0 33	0 21	Jerez	8 25	13 15	20 59	Bonanza	5 55	15 15
1 83	1 29	0 74	Sanlúcar	8 34	13 25	20 59	Sanlúcar	6 25	10 50
3 92	2 50	1 46	Las Tablas	8 53	13 44	21 18	Las Tablas	6 50	11 15
4 38	2 82	1 87	Bonanza		14 29		Alhambra	7 8	11 33
			Jerez				Jerez		16 32

NOTAS.—1.º Los trenes expresos sólo circulan los Martes, Jueves y Sábados.
 2.º De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 19.50, llegando á las 6.42.—Regresa á las 7.40 y llega á la estación de Jerez á las 9.50.
 Para dicho tren se despachan billetes de 3.ª clase.

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermos, ó que no crecen bastante fuertes. Á los ancianos y demacrados, á los infatigables y predisuestos al escrofulismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

EMULSION FORCADA

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY
 y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.
LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,
 Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para
 Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.
El Ungüento no Tiene Rival
 Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.
Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Maies de Pierna, etc.
 Elaborados solamente en el
78, New Oxford Street, Londres.
 Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

NUEVOS ALMACENES DE TAPICERIAS Y ALFOMBRAS

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha recibido la mayor parte de su surtido para la estación de invierno y en la próxima semana podrá tener todo el completo. En telas de gran novedad y confecciones en todos los estilos, presentará las más selectas indicaciones de la moda como en tapicerías, cortinajes, alfombras, fieltros, abakás, peletería confeccionadas en modelos especiales, artículo el Japon, etc., etc.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas espaldas cortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibirlas.
Los Domingos y días festivos, cerrado.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA
COMPANÍA COLONIAL
 TAPIOCA, TÉS.
 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 DEPÓSITO GENERAL
 CALLE MAYOR, NÚMERO 548 Y 20, MADRID

El Jarabe Pagliano
 INVENTADO EN 1838 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 12.—FLORENCIA.
 Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.
 Rechazar las falsificaciones. Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica. Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de
Girolamo Pagliano.
 Únicos agentes en España: J. URIACH Y C.º—BARCELONA.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
 de Copaiba, Cubeba y Sándalo
 CLIN Y COMAR — PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS
MALES SECRETOS
 Enfermedades de la Vejiga.

A LOS VINATEROS Y ALCOHOLEROS
SUBASTA VOLUNTARIA
 El 17 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, se efectuará al mejor postor, en la fábrica de cognac de Fonseca Pinto y C.ª, Playa de Guixar, VIGO, (1 ontevedra) la de varios efectos entre ellos 399 cubas de 3.800 litros, uno de 8.600, todas de rble «Arguleme»; alambiques del mejor sistema; H. KENTAIS, una caldera de vapor de 12 caballos, filtros de cobre, bombas de trasiego, pipería, etc., etc., todo casi nuevo.—Para informes, Fonseca Pinto y C.ª, Vigo, Playa de Guixar.

Desde 5 PESETAS
Relojes
 comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
 Fuencarral, 25, Madrid
 PÍDASE EL CATALOGO
 Venta al por mayor y menor

P. O. Vento Martorell